

N.º 173

REPUBLICA PERUANA.

1
Son 100. pesos.

Lima a 15 de Julio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos. —
a favor del Sarg. 2.º de Dragones Felipe Amigada —
procedentes de la gratificación concedida a los sitiadores del Callao —
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesoreria
Jeneral, y Contaduria J. de Cuentas.

Jose de Larrea

Y de Larrea



D. L. 146-2239
01.146-8299

F. Faramona

Corresponde al Sr. Mariano Anselmiano Panama Jul.º
15 de 1826



MH-06146
CAS. 53
DOC. 149
FOL. 1

Ramon Saran